VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MSE-MC-037-2024

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO PARA FOMENTO AL TURISMO Y LAS TRADICIONES CULTURALES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4° del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:

No de Orden	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	N°. DE ARCHIVOS CARGADOS EN CUESTIONARIO SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE CC No. 6.760.986 de Tunja	15/11/2024 10:54 AM	22 ARCHIVOS ADJUNTOS	$26.016.000,00

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido.

EVALUACIÓN PRIMER OFERENTE: SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 6.760.986 de Tunja

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta documentos persona natural	
2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta documentos persona natural	
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta documentos persona natural	

4.	Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.	X Aporta documentos persona natural	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:			
1.	Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	X Si aporta	
2.	Oferta económica debidamente diligenciada y firmada según formato anexo.	X Si aporta Valor oferta $26.016.000,00	
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	X Si aporta	
4.	Registro Único Tributario - RUT. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes de forma individual deberá acreditar el cumplimiento de los códigos solicitados. Una vez evaluado este requisito y en caso de adjudicársele el Contrato a la figura de consorcio o unión temporal, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	X Si aporta	
5.	Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.	X Si aporta	
6.	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A	
7.	El proponente debe adjuntar con su propuesta, copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes, en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. En dado caso, deberá acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)	X Aporta planilla mes de octubre de 2024	
8.	Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	X Si aporta	
9.	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X Si aporta	
10.	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa,	X Si aporta	

	ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de persona natural deberá allegar la declaración señalada en el párrafo anterior. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.		
11.	Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el articulo 6 de la ley 2097 de 2021)	X Si aporta	
12.	Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	X Si aporta	
13.	Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	X Si aporta	
14.	**EXPERIENCIA:** En aplicación al decreto 1860 de 2021, y lo referente al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el criterio de diferenciación para el presente proceso de mínima cuantía estaría dado en la experiencia la cual quedara así: EXPERIENCIA PARA PROPONENTE NO MIPYMES Acreditar que ha suscrito y ejecutado cuatro (04) contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía y cuyo objeto este relacionado con alumbrado navideño o que dentro de sus actividades contemple suministro e instalación de iluminación navideña. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia de los contratos o de la carta de aceptación de oferta y Acta de liquidación del contrato. En caso de contratos con entidades privadas, deberá aportar certificación y/o copia de contratos y/o actas de liquidación donde consten los datos del contratista, teléfono, dirección, correo electrónico. EXPERIENCIA PARA PROPONENTE MIPYMES Acreditar que ha suscrito y ejecutado tres (03) contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor en sumatoria sea igual o superior a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía y cuyo objeto esté relacionado con alumbrado navideño o que dentro de sus actividades contemple suministro e instalación de iluminación navideña. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia de los contratos o de la carta de aceptación de oferta y Acta de liquidación del contrato. En caso de contratos con entidades privadas, deberá aportar certificación y/o copia de contratos y/o actas de liquidación donde consten los datos del contratista, teléfono, dirección, correo electrónico.	X APORTA 3 CONTRATOS CON MUNICIPIO DE LA SORACA, SAN MIGUEL DE SEMA Y UMBITA CUMPLEN CON EL OBJETO Y LA SUMATORIA DEL VALOR EJECUTADO	
15.	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:** El oferente deberá acreditar el siguiente personal mínimo requerido, paralo cual deberá aportar hoja de vida y soportes de la experiencia requerida asi:	X Si aporta hoja de vida de ingeniero electromecánico con mas de 10 años de experiencia general. Aporta certificados académicos y laborales. CUMPLE	

<table><tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>TÉCNICO ELECTRICISTA</td><td>1</td><td>Técnico electricista y/o Ingeniero electromecánico</td><td>EXPERIENCIA GENERAL. Con mínimo diez (10) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con ampliación, expansión, mantenimiento de alumbrado público y/o alumbrado navideño</td></tr></table>		
16. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL, renovado y vigente atendiendo lo dispuesto en el artículo 33 del CC, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: ➢ Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica. ➢ La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. ➢ Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. PARÁGRAFO: En caso de que el objeto del contrato lo permita, y oferente sea persona natural Persona natural de profesión liberal no obligado a inscribirse en cámara de comercio. (numeral 5 del artículo 23 del código de comercio), deberá presentar los documentos que acreditan en el titulo y la vigencia de la matricula profesional.	X Persona natural de profesión liberal no obligado a matricularse en cámara de comercio.	

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado **SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.760.986 de Tunja, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación, tal como consta en la presenta acta.

Sin embargo de lo anterior en virtud a lo consagrado en el Manual para procesos de Contratación de Mínima Cuantía expedida por Colombia Compra eficiente y teniendo en cuenta de los requisitos no aportados en la oferta son de aquellos que son subsanables, POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE LE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANE y/o ACLARE **(SI APLICA)** LOS REQUISITOS FALTANTES TAL COMO CONSTA EN LA PRESENTA ACTA dentro de los términos y condiciones consagraos en la invitación publica de mínima cuantía y Art. 5º la ley 1882 de 2018, Contenido de la invitación de Mínima Cuantía y manual para procesos de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Eduardo, siendo las 12.50 pm del día quince (15) de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNANDEZ
Secretaría de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA CAROLINA RUIZ MEDINA
secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyecto:

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN LEONARDO CETINA RIVERA
Profesional externo apoyo en contratación